SAN LUIS MINERALES S.A.
SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUN. 2011
OPERADOR 20
QUITO

CimAuditores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SAN LUIS MINERALES S.A. - Sucursal Ecuador, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos así como, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

   Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases de preparación

4. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en principios contables aplicables a una entidad en estado preoperativo, las cuales permiten a la Sucursal diferir todos los gastos acumulados hasta el 31 de diciembre del 2010 para su amortización a partir de la puesta en marcha de sus operaciones productivas y comerciales.

Base para calificar la Opinión

5. Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de propiedades incluye US$540 mil correspondientes a pagos realizados en años anteriores para la adquisición de terrenos, los cuales difieren en US$390 mil en relación a las correspondientes escrituras de compra y venta celebradas con los ex-propietarios. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no se ha podido determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, si los hubiere, provenientes de esta diferencia.

Opinión calificada

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieron haberse determinado que son necesarios si no hubiere existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo comentado en el párrafo 5, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de SAN LUIS MINERALES S.A. - Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre del 2010, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Asuntos de énfasis

7. Sin calificar nuestra opinión informamos lo siguiente:

   - Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2010 la Sucursal mantiene como Cargos Diferidos US$839 mil correspondientes a los gastos incurridos en la exploración de sus concesiones mineras. Adicionalmente ha realizado inversiones relacionadas con la adquisición de terrenos destinados a la actividad minera por US$942 mil. La recuperación de dichos gastos de exploración e inversiones en propiedades, así como el reembolso de los fondos proporcionados por una compañía relacionada para financiar tales gastos depende de que la Sucursal obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de sus concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables y genere adecuados flujos de efectivo de sus operaciones.

   - Como se menciona con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal, conforme la nueva Ley de Minería, deberá firmar con el Estado Ecuatoriano un contrato de explotación minera o de prestación de servicios según sea el caso, para ejercer en sus concesiones, los derechos inherentes a la preparación y desarrollo del yacimiento así como también a la extracción, transporte, beneficio y comercialización de sus minerales. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, este contrato se encuentra en proceso la negociación, por tanto la evaluación futura de la recuperación de las inversiones realizadas por la Sucursal y ajustes de ser requeridos, estarán sujetos a los términos, condiciones contractuales y porcentajes de regalías a ser acordados en esta negociación.

- Conforme se establece en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2011 la Sucursal emitirá sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF´s.

- La Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF´s. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera y flujos de efectivo de San Luis Minerales - Sucursal Ecuador, de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Cim Auditores Cía. Ltda.

Quito, abril 8 del 2011
Registro No. 633

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 JUN. 2011
OPERADOR 20
QUITO

Katty Núñez B.
Licencia 25146

SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVOS	Notas	2010	2009
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos		3	2
Cuentas por cobrar		4	5
Total activos corrientes		7	7
PROPIEDADES:			
Terrenos y total propiedades		942	942
CARGOS DIFERIDOS	3	839	748
TOTAL		1,788	1,697
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar y total pasivos corrientes		72	81
COMPAÑIAS RELACIONADAS	4	1,714	1,614
PATRIMONIO:			
Capital asignado y total patrimonio	5	2	2
TOTAL		1,788	1,697

Ver notas a los estados financieros

Sr. Hernán Moreno
Apoderado General

Paulina Félix
Contadora General

SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	Capital Asignado	Total
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al 31 de diciembre del 2010 y 2009	2	2

Ver notas a los estados financieros

Sr. Hernán Moreno
Apoderado General

Paulina Pélix
Contador General

SAN LUIS MINERALES S.A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	2010	2009
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adiciones de cargos diferidos y efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(91)	(101)
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones por pagar a compañías relacionadas, neto y flujos de caja de actividades de financiamiento	92	101
BANCOS:		
Incremento neto durante el año	1	-
Saldos al comienzo del año	2	2
SALDOS AL FIN DEL AÑO	3	2

Ver notas a los estados financieros

Sr. Hernán Moreno
Apoderado General

Paulina Félix
Contador General

1. OPERACIONES

San Luis Minerales S.A., es una sucursal de la compañía panameña del mismo nombre la cual fue constituida en agosto de 1993 como Chorrera Corporation. Su actividad principal es la administración de actividades relacionadas con la minería y recursos naturales.

En mayo del 2005, la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de denominación de la Sucursal a San Luis Minerales S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca; la correspondiente resolución fue inscrita en el registro mercantil de Cuenca el 13 de mayo del 2005.

La Sucursal cuenta dos proyectos denominados: Rio Blanco en Azuay (4 concesiones) y Cañicapa en Loja (2 concesiones) los cuales alcanzan un área aproximada de 9.692 hectáreas. Las actividades en estos dos proyectos se mantuvieron suspendidas durante el año 2010, conforme lo establecido en el Mandato Constituyente No. 6 de abril del 2008.

Marco Legal Minero

Como parte de la reforma legal dada en el sector minero que inició en el año 2008 con el Mandato Constitucional No. 6, durante el año 2009 se promulgó la nueva Ley de Minería (RO-S 517; 29-ene-2009) y su Reglamento de aplicación (RO-S67; 16-nov-2009), los cuales incorporaron modificaciones importantes en relación a la legislación anterior, tales como:

- Incrementos en el costo de las patentes mineras
- Establecimiento de tasas de regalías pagaderas al gobierno por la producción de minerales (5% de las ventas menos ciertos gastos incurridos en el proceso de refinación y transporte, aplicable a los casos donde el contrato suscrito corresponde a explotación minera)
- Cambios en la distribución del 15% de participación de utilidades que se aplicará en el 3% para trabajadores y el 12% restante para el Estado Ecuatoriano.

Adicionalmente, esta normativa legal estableció que los concesionarios mineros, previo el inicio de la fase de explotación, deberán suscribir con el Estado: i) un contrato de explotación minera en el cual se concede todos los derechos de explotación y comercialización sobre los minerales o ii) un contrato de prestación de servicios a través del cual se establece el reembolso de las inversiones realizadas y el pago de una tarifa por servicios de explotación, según sea el caso.

Al respecto, en febrero del 2011, la Sucursal recibió del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables la correspondiente notificación para dar inicio al proceso de negociación del Contrato de Explotación Minera de las cuatro concesiones (100666, 100160, 3941.1 y 100262) correspondientes al Proyecto Río Blanco. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal no ha concluido con dicho proceso por tanto la evaluación futura de la recuperación de las inversiones realizadas por la Sucursal y ajustes de ser requeridos, estarán sujetos a los términos, condiciones contractuales y porcentajes de regalías a ser acordados con el Estado Ecuatoriano.

De conformidad con la nueva legislación minera, durante el año 2010, la Sucursal realizó la renovación de los títulos mineros de las cuatro concesiones correspondientes al Proyecto Río

Blanco. Las dos concesiones correspondientes al Proyecto Cañicapa, se encuentran en proceso de devolución y archivo ante el Ministerio de Energía y Minas.

Recuperación de gastos de exploración minera e inversión en activos fijos

Al 31 de diciembre del 2010 la Sucursal mantiene como Cargos Diferidos US$839 mil correspondientes a los gastos incurridos en la exploración de sus concesiones mineras. Adicionalmente ha realizado inversiones relacionadas con la adquisición de terrenos destinados a la actividad minera por US$942 mil. La recuperación de dichos gastos de exploración e inversiones en propiedades, así como el reembolso de los fondos proporcionados por una compañía relacionada para financiar tales gastos depende de que la Sucursal obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de sus concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables y genere adecuados flujos de efectivo de sus operaciones.

Patentes

De acuerdo con regulaciones vigentes, las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de exploración y explotación minera por un período renovable de hasta 25 años. Estas concesiones están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patentes los cuales se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión, multiplicado por los siguientes factores, según corresponda:

- 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial.
- 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica.
- 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Por encontrarse en estado preoperativo, y tal como se describe a continuación, la Sucursal difiere todos los gastos incurridos, para su amortización a partir de la puesta en marcha de sus operaciones productivas y comerciales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de Propiedades - Corresponden al costo de adquisición de los terrenos.

Cargos diferidos - Representan los siguientes conceptos incurridos por la Sucursal durante la etapa preoperacional:

- Costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras;
- Costos de servidumbres o derechos de uso de vía;
- Gastos directos de exploración;

Estos gastos son activados hasta que se inicien las actividades de producción.

Participación de los trabajadores en las utilidades - La provisión del 15% de la utilidad anual por participación de los trabajadores se carga a los resultados del año en que se devenga. En razón de que la Sucursal se encuentra en etapa de preoperación no generó ingresos gravables en el año 2010, por lo tanto, no se registró una provisión por este concepto.

Impuesto a la renta - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. En razón de que la Sucursal se encuentra en etapa de preoperación no generó ingresos gravables en el año 2010, por lo tanto, no se registró una provisión por este concepto.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs

Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma la Sucursal utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

3. CARGOS DIFERIDOS

Los movimientos de cargos diferidos fueron como sigue:

	2010	2009
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	748	647
Adiciones	91	101
Saldos netos al fin del año	839	748

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de Cargos Diferidos incluye US$40 mil correspondientes a inversiones realizadas en las dos concesiones del Proyecto Cañicapa en Loja, las cuales se encuentra en proceso de cierre.

4. COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2009 los saldos de compañías relacionadas corresponden a transferencias de fondos recibidos de la Sociedad Civil y Comercial EMC y pagos locales realizados por esta, a nombre de la Sucursal relacionados con la compra de terrenos, pago de servidumbres y otros.

Sobre estas obligaciones no se ha definido pago de intereses ni plazos de pago.

5. PATRIMONIO

Capital Asignado - El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central en el Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como Sucursal de compañía extranjera con un capital asignado de US$2,000.

6. COMPROMISOS

En base a los Art. 137 y 138 de la Ley de Minería vigente hasta el 28 de enero del 2009, San Luis Minerales S.A., firmó en marzo del año 2000 un Contrato de Operación Minera con la Sociedad Civil y Comercial EMC S.C.C., a través del cual esta última se compromete bajo su exclusiva cuenta y riesgo, suministrando todo el capital y tecnología necesarios, a realizar las actividades mineras en las fases de exploración y explotación de las concesiones correspondientes al Proyecto Río Blanco.

De acuerdo a este contrato, EMC S.C.C. se compromete a entregar, en calidad de participación por los beneficios obtenidos de la explotación, comercialización de minerales y otros beneficios relacionados con este Contrato de Operación, un porcentaje de la producción que deberá ser definido por la partes antes del inicio de la producción y luego de considerar las inversiones que cada una hubiere realizado hasta la fecha.

Durante el primer semestre del año 2009, este contrato se dio por terminado considerando que la nueva Ley de Minería, aprobada en enero del 2009, eliminó la aplicación de contratos de operación minera. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sucursal no ha concluido el proceso de liquidación de este contrato. Los abogados y administradores de la Sucursal, consideran que no existen valores pendientes de liquidación relacionados con la terminación anticipada de este contrato.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 8, 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.